

MIÉRCOLES, 19 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 34

7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2020-1321 *Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa SANTURBAN, SA, por el que se aprueban las Tablas Salariales para el ejercicio 2019.*

Código 39100532012017.

Visto el acuerdo, de 13 de diciembre de 2019 (registradas el 4-2-2020), de la Comisión Negociadora del Convenio de la empresa SANTURBAN, SA, por el que se aprueban las TABLAS SALARIALES para el año 2019, y, de conformidad con el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y los artículos 2 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de los Acuerdos y Convenios Colectivos de Trabajo y, en relación con lo señalado en el Real Decreto 1900/1996, de 2 de agosto, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria, Decreto 7/2019, de 8 de julio, de reorganización de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y Decreto 106/2019, de 23 de julio, por el que se modifica parcialmente la Estructura Orgánica Básica de las Consejerías del Gobierno de Cantabria.

ACUERDA

- 1.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como proceder a su depósito.
- 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución y de las tablas de referencia en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 12 de febrero de 2020.
El director general de Trabajo,
Gustavo García García.

MIÉRCOLES, 19 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 34

ACTA Nº 17

Reunidos en Santander, a 13 de diciembre de 2019, siendo las 12:30 horas.

De una parte, en representación de la mercantil SANTURBAN S.A. en adelante, la empresa:

D. Daniel Portilla Fariña.

Dña. Montserrat Ruiz Cuesta.

De otra parte, la representación unitaria (Delegadas de Personal), en adelante, la representación de los trabajadores:

Dña. Piedad Rodríguez Fernández, con NIF ***3939**.

Dña. Rosa Elorza Horna, con NIF ***9019**.

Dña. Elsa Belén Churiaque Rosino, con NIF ***3636**.

Ambas partes se constituyen como COMISIÓN NEGOCIADORA del Convenio Colectivo de empresa al objeto de aprobar la tabla salarial correspondiente a 2019.

La tabla anexa a la presente acta incluye la aplicación de las siguientes subidas salariales sobre las de 2018:

- 2,25 % (enero- junio de 2019).
- 0,25% a partir del mes de julio de 2019.

Las nuevas tablas incorporan además el nuevo salario mínimo interprofesional fijado para el 2019 por el Real Decreto 1462/2018 de 21 de diciembre (900 euros/mes o 12.600 euros/año).

Toda vez que todos los trabajadores de SANTURBAN perciben un salario anual superior al salario mínimo indicado; toda vez que todos los trabajadores han experimentado en el 2019 un incremento salarial del 2,50% sobre todos sus conceptos salariales y dado el sometimiento de SANTURBAN a los límites fijados presupuestariamente debido a su naturaleza de empresa pública, el incremento a experimentar en los recibos salariales para adecuar el salario base al nuevo salario mínimo no supondrá incremento salarial adicional alguno al fijado presupuestariamente para 2019, siendo absorbido y compensado con cargo al concepto previsto, en el artículo 25 del convenio, dada la naturaleza salarial del mismo.

Ambas partes autorizan a la letrada Montserrat Ruiz Cuesta, a fin de que proceda al registro de la tabla salarial 2019 ante la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Cantabria a los efectos de su publicación.

Sin más puntos que tratar, se firma por triplicado ejemplar en prueba de conformidad.

MIÉRCOLES, 19 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 34

TABLA SALARIAL SARTURBAN, SA, 2019

GRUPO	CATEGORIA	CATEGORÍA	Total SALARIO BASE	Salario Base/14	Total PLUS CONVENIO	PC/14	TOTAL
GRUPO I	Titulados	Titulado Grado Superior	23.096,18 €	1.649,73 €	1.615,18 €	115,37 €	24.711,36 €
		Titulado Grado Medio	16.683,10 €	1.191,65 €	1.177,82 €	84,13 €	17.860,92 €
GRUPO II	Administrativos	Jefe Superior	17.181,08 €	1.227,22 €	1.210,58 €	86,47 €	18.391,66 €
		Jefe de 1ª	16.235,38 €	1.159,67 €	1.145,06 €	81,79 €	17.380,44 €
		Jefe de 2ª	14.427,70 €	1.030,55 €	1.017,94 €	72,71 €	15.445,64 €
		Oficial de 1ª	12.618,34 €	901,31 €	887,74 €	63,41 €	13.506,08 €
		Oficial de 2ª y Telefonista Recepcionista	12.600,00 €	900,00 €	807,10 €	57,65 €	13.407,10 €
		Auxiliar, Auxiliar de caja y Telefonista	12.600,00 €	900,00 €	708,26 €	50,59 €	13.308,26 €
		Aspirantes de 16 y 17 años	12.600,00 €	900,00 €	435,96 €	31,14 €	13.035,96 €
GRUPO III	Técnicos de oficina	Analista y analista de sistemas	23.097,20 €	1.649,80 €	1.615,18 €	115,37 €	24.712,38 €
		Analista- Programador y Diseñador de página Web	22.662,36 €	1.618,74 €	1.511,86 €	107,99 €	24.174,22 €
		Programador senior, jefe de operación, Programador en Internet	16.235,38 €	1.159,67 €	1.145,06 €	81,79 €	17.380,44 €
		Delinante - proyectista	15.029,56 €	1.073,54 €	1.049,72 €	74,98 €	16.079,28 €
		Programador junior, operador ordenador, Programador maquina auxiliar, Monitor de grabación y Técnico mantenimiento página Web	14.537,60 €	1.038,40 €	1.022,98 €	73,07 €	15.560,58 €
		Delinante	13.051,08 €	932,22 €	918,26 €	65,59 €	13.969,34 €
		Administrador de test	12.600,00 €	900,00 €	871,08 €	62,22 €	13.471,08 €
GRUPO IV	Especialistas de oficina	Jefe de campo	16.235,24 €	1.159,66 €	1.145,06 €	81,79 €	17.380,30 €
		Jefe de zona	14.427,70 €	1.030,55 €	1.017,80 €	72,70 €	15.445,50 €
		Tabulador de ordenador, Operador de máquina auxiliar, Preparador de trabajos y Operador de periféricos	12.600,00 €	900,00 €	870,94 €	62,21 €	13.470,94 €
		Inspector-entrevistador y Dibujante	12.600,00 €	900,00 €	791,84 €	56,56 €	13.391,84 €
		Calcedor	12.600,00 €	900,00 €	710,08 €	50,72 €	13.310,08 €
		Codificador informático, Perforista, Verificador, Clasificador, y Grabador	12.600,00 €	900,00 €	708,27 €	50,59 €	13.308,27 €
		Entrevistador-encuestador y Codificador de encuesta	12.600,00 €	900,00 €	685,02 €	48,93 €	13.285,02 €

CVE-2020-1321

MIÉRCOLES, 19 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 34

GRUPO	CATEGORIA	CATEGORÍA	Total SALARIO BASE	Salario Base/14	Total PLUS CONVENIO	PC/14	TOTAL
GRUPO V	Subalternos	Cobrador/a, Vigilante y Sereno	12.600,00 €	900,00 €	731,64 €	52,26 €	13.331,64 €
		Conserje, Ordenanza, Portero/a y Personal de limpieza	12.600,00 €	900,00 €	697,62 €	49,83 €	13.297,62 €
		Botones de dieciséis y diecisiete años	12.600,00 €	900,00 €	435,96 €	31,14 €	13.035,96 €
GRUPO VI	Oficios varios	Oficial/a de primera	12.600,00 €	900,00 €	747,46 €	53,39 €	13.347,46 €
		Oficial/a segunda	12.600,00 €	900,00 €	713,58 €	50,97 €	13.313,58 €
		Ayudante/a	12.600,00 €	900,00 €	666,26 €	47,59 €	13.266,26 €

2020/1321